NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1994/12
23 de marzo de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

DECLARACION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3353ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 23 de marzo de 1994, en relación con el examen del tema "La situación en el Afganistán", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad deplora profundamente que continúe el bloqueo de alimentos impuesto sobre Kabul. Esta situación aumenta el padecimiento de la población en todos los sectores de la capital, dado que la asistencia humanitaria que se ha recibido hasta ahora no ha mitigado sustancialmente los sufrimientos de cientos de miles de habitantes víctimas del hambre.

El Consejo sigue considerando que la gravedad de la situación humanitaria está vinculada directamente a la continuación de los combates en el Afganistán, y pide su cese inmediato. Estos combates han sido la causa del sufrimiento de la población afgana y de las constantes interrupciones de la asistencia humanitaria al país.

Por consiguiente, el Consejo exige que se ponga fin de inmediato a los obstáculos impuestos al paso de la asistencia humanitaria, a fin de que en el futuro se puedan distribuir los suministros a toda la población sin ningún tipo de impedimentos. A este respecto, el Consejo manifiesta su agradecimiento a los países de la región, que facilitan el envío de la asistencia humanitaria a Kabul y a otras provincias del país. Por otra parte, el Consejo pide a la comunidad internacional que preste asistencia humanitaria urgente al Afganistán, a fin de mitigar los sufrimientos de la población afgana.

El Consejo subraya la importancia que concede a la plena observancia del derecho humanitario internacional en todos sus aspectos y recuerda que quienes violen el derecho humanitario internacional asumen responsabilidad individual.

El Consejo acoge con beneplácito el nombramiento por el Secretario General de una misión especial en el Afganistán, de conformidad con la resolución 48/208 de la Asamblea General. Esta misión se encargará de consultar a un amplio grupo representativo de dirigentes afganos, a fin

de recabar sus opiniones sobre la manera más conveniente en que las Naciones Unidas podrían ayudar al Afganistán a facilitar la reconciliación y la reconstrucción nacionales.

El Consejo brinda su apoyo a esta misión, que debe partir de Ginebra próximamente, e insta a todos los afganos a que la ayuden a cumplir su mandato y, de ese modo, se facilite la cesación de las hostilidades, la reanudación de la asistencia humanitaria y la restauración de la paz en el Afganistán."
